

BOLETIN DE PRENSA No. 006

Atención 2 y 3 de noviembre

De conformidad con el Artículo 65 del Código de Trabajo, el 2 y 3 de noviembre están señalados como días de descanso obligatorio, en tal virtud, la Asociación de Bancos del Ecuador comunica a la ciudadanía que el jueves 2 y viernes 3 de noviembre de 2017, las instituciones bancarias privadas atenderán al público en general a través de los cajeros automáticos y de las ventanillas de horario diferido con que cuenta el Sistema Bancario Privado a nivel nacional.

Atentamente,



ECON. JULIO JOSE PRADO
Presidente Ejecutivo

Quito 31 OCT 2017